



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 196/2019
Bahía Blanca, 27 de mayo 2019

VISTO

La solicitud de aval en la participación en la Asociación Civil de Carreras en Licenciatura en Obstetricia de la República Argentina (ACLORA) como representante del Departamento de Ciencias de la Salud presentada por la Consejera Adriana Gardellini

Y CONSIDERANDO:

Que los fines sociales y educativos de la entidad son: lograr el desarrollo, la consolidación y el perfeccionamiento de la Educación Universitaria de los profesionales de Obstetricia de la República Argentina, promover la investigación en el área de competencia del profesional obstétrico y vincular las carreras universitarias en Obstetricia con escuelas y facultades de Obstetricia Latinoamericanas y mundiales;

Que la Lic. en Obstetricia Adriana Gardellini es docente de la carrera de Medicina y miembro redactora del proyecto y plan de estudios de la carrera Lic. en Obstetricia, aprobada por Res AU 15/18.;

Lo aprobado en sesión plenaria el 22 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval para la participación en la Asociación Civil de Carreras en Licenciatura en Obstetricia de la República Argentina (ACLORA).

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Adriana Gardellini como representante del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR/DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD